INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

G.A.L.D.O.P. Nº 571 /2022

Asunción, 26 de julio de 2022.

SEÑOR
ABOG. PABLO SEITZ ORTIZ.
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

De nuestra consideración:

Con relación a las observaciones realizadas a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 01/22 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LA SECCIÓN COCINA DEL HOSPITAL CENTRAL"**, con ID N° 408.120, manifestamos lo siguiente:

Aspectos Observados

1. **Tema:** CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA

Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: El requisito podria resultar limitante/excluyente
Descripción: Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la capacidad técnica podria resultar limitante/excluyente.
Comentario: Se indica A) "....Certificado de Habilitación de las cámaras frigoríficas para carne bovina emitido por el SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL (SENACSA) vigente a la fecha de presentación de los documentos. Registro de Empresa como comerciante de productos y subproductos y derivados de origen animal emitido por el SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL (SENACSA) vigente a la fecha de presentación de los documentos...", se solicita aclarar los ítems a los que aplica, así mismo, justificar técnicamente lo solicitado. B)"....Registro de Firma inscripta en el SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL (SENACSA) vigente a la fecha de presentación de los documentos. Según corresponda, para los Ítems: 95, 96, 97, 98, 99...", se solicita una explicación del por qué el requisito resulta técnicamente indispensable para participar en el procedimiento de contratación. C) "....Certificado de Habilitación de las cámaras frigoríficas para carne aviar emitido por el SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL (SENACSA) vigente a la fecha de presentación de los documentos....", se solicita aclarar los ítems a los que aplica, así mismo, justificar técnicamente lo solicitado, D) "...El oferente deberá tener acuerdo para provisión de productos de la Agricultura Familiar con los productores inscriptos en el Registro Nacional de Beneficiarios - RENABE del Ministerio de Agricultura y Ganadería....", se solicita aclarar los ítems a los que aplica. se solicita aclarar los ítems a los que aplica, así mismo, justificar técnicamente lo solicitado.

Respuesta: **A)** Las documentaciones en cuestión, son necesarias para garantizar que los productos cárnicos, sean almacenados en Cámaras frigoríficas habilitadas por el Servicio Nacional de Salud Animal (SENACSA). El IPS no puede permitirse adquirir productos cárnicos de oferentes que no cuenten con la Cámara Frigorífica habilitada por el Servicio Nacional de Salud Animal (SENACSA). Considerando el volumen adquirido y los precios abanados por el IPS, son documentos mínimos que deben ser requeridos a los oferentes para los Ítems: 95, 96, 97, 98, 99.

B) Estas documentaciones son de carácter formal y básico para todas las empresas registradas en el rubro licitado, en consecuencia, dichas documentaciones no podrían limitar la participación de una buena cantidad de oferentes, que cumplan con las exigencias mínimas establecidas por el IPS.

C) Las documentaciones en cuestión, son necesarias para garantizar que los productos cárnico aviar, sean almacenados en Cámaras frigoríficas habilitadas por el Servicio Nacional de Salud Animal (SENACSA). El IPS no puede permitirse adquirir productos cárnico aviar de oferentes que no cuenten con la Cámara Frigorífica habilitada por el Servicio Nacional de Salud Animal (SENACSA). Considerando el volumen adquirido y los precios abanados por el IPS, son documentos mínimos que deben ser requeridos a los oferentes para los Ítems: 100, 101.

D) En este punto se busca promover el desarrollo y fortalecer la Agricultura Familiar en todas sus diversidades apoyando la Ley N°6286/DE DEFENSA, RESTAURACION Y PROMOCION DE LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA. Según correspondan para los Ítems: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 30, 31, 32.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

2. **Tema**: PROPIAS DE LA SBE

Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: Se indica que los documentos deben estar vigentes para la apertura de ofertas
Descripción: Atendiendo a la modalidad adoptada, se recuerda que los documentos que componen la oferta física deberán demostrar que el oferente se encontraba en cumplimiento de los requisitos establecidos en el PBC al momento del inicio de la etapa competitiva de la SBE. Se solicita subsanar. Res. DNCP N° 1339/20 Art. 57.

Repuesta: Solicitamos se especifique la observación en este punto, teniendo en cuenta que la Res. DNCP N° 1339/20 Art. 57 se refiere a "*POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL RECURSO DE RECONSIDERACION INTERPUESTA POR LA FIRMA INGENEG S.A CONTRA LA RESOLUCION DNCP N° 1192/20 DE FECHA 18 DE MARZO DE 2020 DICTADA EN LA PROTESTA DEL LLAMADO LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA EL SERVICIO DE FISCALIZACION DE OBRAS DE PAVIMENTACION TIPO ASFALTO DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES DEL DEPARTAMENTO DE CONCEPCION, SAN PEDRO, CANINDEYU Y ALTO PARANA-AD REFERENDUM CONVOCADO POR EL MOPC ID N° 364.425*"

Atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones